



CONFERENCIA GENERAL
Séptimo Período Ordinario de Sesiones
(Tema 18 de la Agenda)
México, D.F., 21-24 de abril de 1981

RESOLUCION 153 (VII)

FONDO DE OPERACIONES

INFORME DE LA COMISION DE
CUOTAS Y ASUNTOS DE PRESUPUESTO

La Conferencia General,

Teniendo presentes las Resoluciones 6 (I), en que se estableció el Fondo de Operaciones, 64 (III), en que se fijó la proporción del 10% del Fondo General como monto del Fondo de Operaciones y 89 A (IV);

Habiendo considerado el documento CG/206 presentado por la Comisión de Cuotas y Asuntos de Presupuesto,

Resuelve:

1. Que para el ejercicio económico 1982-1983, el Fondo de Operaciones tenga un monto de \$1.208,273.80 pesos mexicanos, correspondiente al 10% del Fondo General del mismo bienio.
2. Que la cantidad mencionada en el párrafo anterior sea cubierta de acuerdo con el prorrateo asignado a los Estados conforme a la Escala establecida por la Conferencia General para dicho ejercicio económico.

FONDO DE OPERACIONES *

Estado Miembro	Porcentaje	Cuota
BAHAMAS	1.99	7,219.44
BARBADOS	1.99	7,219.44
BOLIVIA	1.99	7,219.44
COLOMBIA	9.65	35,008.83
COSTA RICA	1.99	7,219.44
ECUADOR	1.99	7,219.44
EL SALVADOR	1.99	7,219.44
GRANADA	1.99	7,219.44
GUATEMALA	2.53	9,178.48
HAITI	1.99	7,219.44
HONDURAS	1.99	7,219.44
JAMAICA	1.99	7,219.44
MEXICO	26.50	96,133.20
NICARAGUA	1.99	7,219.44
PANAMA	1.99	7,219.44
PARAGUAY	1.99	7,219.44
PERU	5.07	18,393.24
REPUBLICA DOMINICANA	1.99	7,219.44
SURINAME	1.99	7,219.44
TRINIDAD Y TOBAGO	1.99	7,219.44
URUGUAY	3.56	12,915.17
VENEZUELA	<u>20.85</u>	<u>75,640.84</u>
	100.00	362,785.80

* El Presupuesto para el Fondo de Operaciones correspondiente al bienio 1980-1981, ascendió a la cantidad de \$845,488.00, y la del bienio 1982-1983 asciende a \$1,208,273.80 pesos mexicanos, o sea que la diferencia entre ambos es de \$362,785.80, que deberá cubrirse según el presente cuadro.

(Aprobada en la 41a. Sesión celebrada el 24 de abril de 1981).